

## AVISO DE INVITACION PÚBLICA No 12

**CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 -DECRETO 4791 DE 2008 Y reglamento interno expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.M.L.V)**

**Sitio de publicación: *Pagina Web Institucional:*  
*institutocalarca.edu.co* y Cartelera Institucional primer piso  
Instituto Calarcá**

**Lugar y Fecha: Calarcá, julio 06 DEL 2026**

La institución educativa **INSTITUTO CALARCA**, invita a las personas naturales jurídicas, consorcios, uniones temporales que demuestren capacidad contractual a participar en el proceso de selección igual o inferior a los 20 SMMLV con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar la siguiente compra, cuyo objeto es Compra de materiales, herramientas eléctricas, pintura acrílica en agua y elementos de audio para mejorar el sonido en el patio de formación de estudiantes, ejecutar reparaciones locativas inmediatas y adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Instituto Calarcá.

### **ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (especificaciones técnicas de los bienes requeridos):**

| ITEM | unidad de medida | DESCRIPCION ARTICULOS                                                                                                                             | CANTIDAD |
|------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1    | Unidad           | Motosierra inalámbrica con dos (2) baterías de litio de 20V y cargador incluido, espada de 16", de marca reconocida con garantía mínimo de 1 año. | 1        |
| 2    | Unidad           | Pulidora de ½" alámbrica 720W, de marca reconocida con garantía mínimo de 1 año.                                                                  | 1        |

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA**

Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003

Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008

DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

GOBIERNO DEL QUINDÍO

|    |        |                                                                                                                                                |    |
|----|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3  | Unidad | Taladro percutor de ½" inalámbrico de 18V, con dos (2) batería de litio y cargador incluido, de marca reconocida con garantía mínimo de 1 año. | 1  |
| 4  | Cuñete | Pintura acrílica en agua color ladrillo, de buena calidad.                                                                                     | 3  |
| 5  | Cuñete | Pintura acrílica en agua color gris basalto, de buena calidad.                                                                                 | 2  |
| 6  | Galón  | Pintura para piso color vino tinto, de buena calidad.                                                                                          | 2  |
| 7  | Unidad | Sifones para lavamanos                                                                                                                         | 4  |
| 8  | Unidad | Llaves para lavamanos                                                                                                                          | 12 |
| 9  | Unidad | Acordeón para lavamanos                                                                                                                        | 10 |
| 10 | Unidad | Llave lavamanos con doble manija de cierre                                                                                                     | 1  |
| 11 | Unidad | Llave para lavaplatos de una manija de cierre                                                                                                  | 1  |
| 12 | Unidad | Bisagra de 3x3" para puerta metálica                                                                                                           | 6  |
| 13 | Unidad | Rollo de cinta asfáltica tapa goteras X10 metros                                                                                               | 1  |
| 14 | Unidad | Chazos con tornillos de ¼"                                                                                                                     | 50 |
| 15 | Unidad | Interruptor de corriente sencillo                                                                                                              | 3  |
| 16 | Bulto  | Impadoc exterior                                                                                                                               | 1  |
| 17 | Unidad | Base pared móvil para bafle                                                                                                                    | 2  |
| 18 | Unidad | Cautín                                                                                                                                         | 1  |
| 19 | Unidad | Pomada para soldadura cautín                                                                                                                   | 1  |
| 20 | Unidad | Rollo alambre para soldadura cautín                                                                                                            | 1  |
| 21 | Unidad | Juego de pilas con cargador AA                                                                                                                 | 1  |
| 22 | Unidad | Pares de pilas recargables AAA                                                                                                                 | 2  |
| 23 | Unidad | Sifones urinarios                                                                                                                              | 4  |
| 24 | Unidad | Codo de bronce ½ conector gas natural                                                                                                          | 1  |
| 25 | Unidad | Manguera para gas de 36", ½ metalizada y forrada                                                                                               | 1  |

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA**

Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003

Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008

DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

**GOBIERNO DEL QUINDÍO**

|    |        |                                                  |    |
|----|--------|--------------------------------------------------|----|
| 26 | Unidad | Cepillo de acero                                 | 2  |
| 27 | Unidad | Disco de corte hierro 115MM X 6MM X 22.2MM       | 3  |
| 28 | Unidad | Disco de pulir hierro 115MM X 6MM X 22.2MM       | 2  |
| 29 | Unidad | Destornillador de 10" punta estría               | 1  |
| 30 | Unidad | Broca de tusteno ¼                               | 2  |
| 31 | Unidad | Broca de tusteno 3/8                             | 2  |
| 32 | Unidad | Pegante sellante especializado conexiones de gas | 1  |
| 33 | Metro  | Malla galvanizada mosquitera                     | 5  |
| 34 | Unidad | Spikon hembra                                    | 4  |
| 35 | Unidad | Spikon macho                                     | 4  |
| 36 | Metro  | Cable spikon encauchado                          | 50 |
| 37 | Unidad | Conector 3.5 estéreo                             | 8  |

*Para esta compra la institución educativa cuenta con un presupuesto hasta la suma de **(\$7.830.686.00)** SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, incluye IVA, descuentos de ley y los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.*

**Plazo de ejecución contractual:** *El plazo para la ejecución del contrato será de cinco (05) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato y el acta de inicio de este.*

**Forma de pago:** *La Institución pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato, en 100% una vez cumpla a cabalidad el objeto contractual, previa presentación de la factura de venta, relación anexa del informe del contratista correspondiente a las actividades realizadas y/o productos entregados, los soportes al sistema de seguridad social, adjuntando planillas de pago x concepto de salud, pensión y riesgos profesionales. En todo caso, para efectos de los pagos que dé cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario que ejerce la supervisión del contrato.*

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA

Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003

Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008

DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

GOBIERNO DEL QUINDÍO

**El procedimiento de selección:** El procedimiento de selección se llevará a cabo de acuerdo con el Manual Interno de Contratación Institucional aprobado por el consejo directivo (acuerdo No 04 de mayo 20 de 2014) para cuantías inferiores a **veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes**. La institución educativa tomó como fundamentos para la selección del oferente, las propuestas de los oferentes, las cuales serán analizadas, y evaluadas, teniendo en cuenta los costos más favorables. Es decir, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido, siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicios, y ajustada al presupuesto asignado; igualmente que el interesado elegido cumpla con todos los requisitos mínimos habilitante de ley, con experiencia y trayectoria en el mercado existente de los productos y/o servicios a contratar. La institución seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta adjudicada, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

**REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:** Las propuestas o las cotizaciones de los oferentes que participen en el Proceso de Contratación deberán ir acompañadas por los siguientes documentos que apliquen según sea el caso:

- a. propuesta técnica y económica. La Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente (nombres y apellidos, cedula, dirección, celular), objeto, Relación de los servicios requeridos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- b. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)
- c. Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica).
- d. certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
- e. Identificación tributaria. (RUT), El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT actualizado.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- g. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- h. Certificados de antecedentes judiciales - de la Policía para representante legal o persona natural.
- i. Certificado de medidas correctivas de la Policía para representante legal o persona natural.
- j. Deudores morosos del estado incumplimiento de acuerdos de pago.

# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA**

Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003

Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008

DANE 163130000530- NIT 801.004.631-1

GOBIERNO DEL QUINDÍO

**k.** Deudores morosos del estado **BDME.**

**l.** Deudores alimentarios morosos.

**m.** Certificado de inhabilidades quienes haya sido condenados por delitos sexuales cometidos a menores de 18 años. Expedido por la policía nacional

**n.** Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. (Si aplica)

**o.** Hoja de vida.

**p** Certificación bancaria vigente.

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes (de aceptación de la Oferta).

**Fecha de apertura de recibo de propuesta:** A partir del seis (06) de julio de 2026, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

**Límite para recibir propuesta:** hasta el ocho (08) de julio de 2026, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

**Lugar de presentación propuesta:** La presentación de las ofertas, en medio físico y al correo institucional, así como los requisitos habilitantes, se hará en la tesorería, carrera 25 #50-00 de la Institución educativa instituto Calarcá. Correo institucional: [ieinstitutocalarca@hotmail.com](mailto:ieinstitutocalarca@hotmail.com)

  
**GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA**  
**Rector**

Proyecto y elaboro: NelsonMB